

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10228** BARCELONA

Edicto

Doña Lourdes Escoda, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado de Instancia 39 de Barcelona y bajo el número 1179/2013, Procedimiento sobre Extravío de Valores, instado por el Procurador don José Manuel Luque Toro, en nombre e interés de XXX, quién formuló denuncia de extravío de los cheques que a continuación se describe/n:

Cheque bancario de la entidad Caixabank, barrado para ingresar en cuenta. Con número 1876258-4 serie 379, emitido en fecha 25 de julio de 2013, nominativo a nombre de don Ángel Albizuri Maximino, por el importe de 33.333,34 euros.

Cheque bancario de la entidad Deutsche Bank, barrado y para ingresar en cuenta. Con número 7581088-6, emitido en fecha 29 de julio de 2013, nominativo a nombre de don Ángel Albizuri Maximino, 133.333,33 euros.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el Boletín Oficial del Estado, de oficio, conforme al artículo 40 del Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 5 de marzo de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140012589-1